

MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

Enero 2020

CONTENIDO

		Pág.
I.	Presentación	3
II.	Objetivo	6
III.	Alcance	6
IV.	Fundamentación	7
V.	Integración, operación y actualización de la Normateca Interna	8
VI.	Políticas para la operación de la Normateca Interna	8

I. PRESENTACIÓN

En el marco de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial instrumenta, año con año, acciones y proyectos específicos orientados a la revisión, adecuación y mejoramiento del marco jurídico-administrativo de la Administración Pública a la mejora continua de trámites y servicios; así como a la promoción y consolidación del desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, a fin de contribuir en la simplificación administrativa y a consolidar un gobierno de resultados, acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023.

Para lograr lo anterior, ha resultado fundamental conocer las bases de la regulación que dan sustento al quehacer de esta dependencia, entendida como el conjunto de instrumentos jurídicos, a través de los cuales se establecen las condiciones, instituciones y garantías para que el gobierno y la ciudadanía puedan realizar sus actividades, cumpliendo con sus obligaciones y ejerciendo sus derechos.

La regulación, en este contexto, es un tema vertebral para la eficiente implementación de la Mejora Regulatoria; su conocimiento y entendimiento son factores básicos para lograr una desregulación eficaz en el Gobierno del Estado de México. En este sentido, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial tiene entre uno de sus propósitos torales, en materia de Mejora Regulatoria, mantener un marco normativo y administrativo interno debidamente actualizado y armonizado, así como promover su amplia difusión.

Al respecto, el uso de medios digitales, facilita a la ciudadanía el acceso y la consulta de información pública, por lo que constituye el medio idóneo para dar a conocer las disposiciones jurídico-administrativas que son competencia de esta Dependencia.

Para ello, el presente Manual de Operación tiene como propósito establecer las políticas operativas de la Normateca Interna del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, que permitan la integración, actualización, difusión y consulta de su marco normativo y administrativo vigente, a fin de brindar a la ciudadanía y al personal del servicio público certeza jurídica, afianzar la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para efectos del presente Manual de Operación de la Normateca Interna, se entenderá por:

Comité Interno: Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, que es el órgano constituido al interior de la Dependencia para llevar a cabo las actividades de Mejora Regulatoria derivadas de la Ley en la materia.

Disposiciones normativas: Cualquier documento Jurídico o administrativo; leyes, códigos, reglamentos, manuales, lineamientos, políticas, circulares, acuerdos, convenios y demás ordenamientos que contengan normas, instrucciones o mandatos de carácter obligatorio y que sean de competencia de las unidades administrativas del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial para su observancia y aplicación.

Enlace de Mejora Regulatoria: La o el Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, que se ha designado por el o la titular de esta Dependencia.

Manual de Operación: Manual de Operación de la Normateca Interna del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

Normateca Interna: Conjunto de disposiciones legales reglamentarias y administrativas vigentes, que son aplicables a procesos, trámites o servicios competencia del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

ICATI: Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

Unidad Administrativa: Unidad funcional adscrita al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

II. Objetivo

Establecer un mecanismo para compilar, en una página electrónica, las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes que aplican a los procesos, trámites y servicios que proporciona el ICATI, a fin de difundir el marco normativo para facilitar su acceso y consulta.

III. Alcance

La Normateca Interna del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial está conformada por los ordenamientos de carácter jurídico y administrativo que rigen el actuar de las unidades administrativas del ICATI, y establecen el marco normativo que regula los procesos, trámites y servicios que son responsabilidad de esta dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.

IV. Fundamentación

La integración y operación de la Normateca Interna se sustenta en los artículos 25, fracción V y 30, fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

De conformidad con el Reglamento citado, se establece que la o el Enlace de Mejora Regulatoria de cada dependencia y organismo auxiliar de la Administración Pública Estatal deberá integrar y actualizar la Normateca Interna, así como mantenerla disponible para su consulta en el portal de internet de Mejora Regulatoria; así mismo, señala que el Comité Interno de Mejora Regulatoria es la instancia con atribuciones para emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna.

Bajo esta visión, los ordenamientos que integran la Normateca Interna del ICATI, representan uno de los insumos fundamentales para un primer análisis sobre aquellas disposiciones susceptibles de mejora y/o armonización, a través de cuatro acciones básicas.

- Desregulación: implica la posibilidad de eliminar parcial o totalmente la normatividad vigente;
- Modificación de las Regulaciones vigentes: propuestas de mejora o actualización de los ordenamientos;
- Creación de nuevas regulaciones para subsanar lagunas de ley existentes u originadas por los cambios económicos, sociales y/o tecnológicos;
- Optimización de los procesos vinculados a los trámites y servicios.

En este sentido, se pretende que la Normateca Interna no solo refleje un inventario de disposiciones jurídicas, sino que se constituya en un elemento de consulta y además, de análisis para mejorar la eficiencia del marco regulatorio que permita, entre otros

resultados, la disminución de requisitos, costos y tiempos de atención en los trámites y servicios gubernamentales.

V. Integración, operación y actualización de la Normateca Interna

La Normateca Interna permite al personal del servicio público y a la población usuaria de los trámites y servicios que proporciona esta Dependencia, consultar y conocer el contenido de las normas, a fin de saber cómo deben cumplirse.

El conocimiento de esta normatividad abre un panorama sobre la importancia y función de cada uno de los ordenamientos existentes en las distintas materias, pues permite a las unidades administrativas del ICATI incidir en la formulación de acciones vinculadas a Mejora Regulatoria.

En ese sentido, identificar el orden jerárquico de las disposiciones jurídicas es muy relevante, debido a que los ordenamientos no pueden contradecir lo que dicta una norma superior, razón por la que el proceso de integración o recopilación de los ordenamientos debe cuidar esta naturaleza de la norma.

Respecto a la operación y actualización de la Normateca Interna, las unidades administrativas del ICATI, la o el Enlace de Mejora Regulatoria y el Comité Interno, se apegarán a las políticas que a continuación se describen.

VI. Políticas para la operación de la Normateca Interna

6.1 Disposiciones Generales.

6.1.1 Las políticas de operación de la Normateca Interna son de observancia obligatoria para las unidades administrativas del ICATI.

- 6.1.2 La Normateca interna comprenderá las disposiciones normativas que se describen en el numeral 6.2 de las presentes políticas, las cuales serán remplazadas conforme sea actualizado el marco jurídico correspondiente.
- 6.1.3 El presente Manual de Operación podrá modificarse a petición de uno o más integrantes del Comité Interno, y deberá aprobarse por el pleno del mismo.
- 6.1.4 El personal del servicio público del ICATI está obligado a conocer y cumplir las disposiciones que se difundan en la Normateca Interna.

6.2 De la Integración

Las disposiciones normativas que integran la Normateca Interna del ICATI son las siguientes:

6.2.1 Constituciones

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

6.2.2 Leyes

1. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
2. Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.
3. Ley que Transforma al Órgano Desconcentrado Denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.) en Organismo Descentralizado.
4. Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
5. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
6. Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
7. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

8. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
9. Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.
10. Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
11. Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México y Municipios.
12. Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
13. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
14. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
15. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
16. Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de México
17. Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
18. Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia
19. Ley General Para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres.
20. Ley que Transforma al Órgano desconcentrado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) en Organismo Descentralizado.
21. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
22. Ley de Educación del Estado de México.
23. Ley Federal del Trabajo.
24. Ley General de Educación.
25. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
26. Ley Orgánica de la Educación Pública Reglamentaria.
27. Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
28. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
29. Ley de Planeación y su Reglamento.

30. Ley Federal del Trabajo de los Servidores Pública del Estado de México.
31. Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares.
32. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
33. Ley de Disciplina Financiera.
34. Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria

6.2.3 Códigos

1. Código Administrativo del Estado de México.
2. Código Civil del Estado de México.
3. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
4. Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.
5. Código Federal de Procedimientos Civiles.
6. Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7. Código de Conducta para los Servidores Públicos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
8. Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, Las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

6.2.4 Reglamentos

1. Reglamento de Capacitación y Desarrollo para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
2. Reglamento de Condiciones Generales del Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
3. Reglamento de Inspección del Trabajo.

4. Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones.
5. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
6. Reglamento de la Ley Información Estadística y Geográfica.
7. Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
8. Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
9. Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
10. Reglamento Escolar de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
11. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo.
12. Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
13. Reglamento para la Entrega y Recepción de Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.
14. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
15. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
16. Reglamento de Profesionalización para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
17. Reglas de Integridad para el Ejercicio de los Servidores Públicos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
18. Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
19. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México.
20. Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

21. Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
22. Reglamento del Comité de Vinculación de las Escuelas de Arte y Oficios del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
23. Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
24. Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

6.2.5 Acuerdos

1. Acuerdo del Ejecutivo Estatal por el que se crea el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industria.
2. Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
3. Acuerdo con el cual se modifica las POBALIN 002, 004, 005, 012, 029, 034, 035, 036, 050, 051, 054, se adiciona la 026 BIS, 039 TER, 039 QUATER, 039 QUINQUIES, 039 SEXIES, 039 SEPTIES, 062 TER, 065 BIS y se deroga la 045, 2017.
4. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Aplicación del Artículo 73, del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, referente a los requisitos para ingresar al Registro del Catálogo de Contratistas, con respecto a las fracciones VIII y IX.
5. Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el Término del Periodo Constitucional 2011-2017.
6. Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento para la entrega y recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

7. Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
8. Acuerdo por el que el Sistema de Atención Mexiquense, se regula conforme al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio.
9. Acuerdo Ejecutivo del Ejecutivo del Estado por el establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa.
10. Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Protocolo de Actualización de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, de los Servicios Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.
11. Acuerdo por el que se establece la Obligaciones de Integrar los Expedientes de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, Mediante los Índices de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio.
12. Acuerdo para Implementar un Modelo Integral de Control Interno.
13. Acuerdo por el que emite el Código de Conducta de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

6.2.6 Manuales

6.2.6.1 De Organización

1. Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).
2. Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal (De orientación).
3. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

4. Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
5. Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
6. Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica.
7. Manual Administración de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico.
8. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones y servicios del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
9. Manual para la Integración y Trámite de los asuntos que se registran en el Sistema de Atención Mexiquense.
10. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México.
11. Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017.
12. Manual General de Organización de la Secretaria del Trabajo.

6.2.6.2 De Procedimientos

1. Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
2. Procedimiento: Servicio de Mantenimiento Correctivo a Equipo de Cómputo y/o Telecomunicaciones.
3. Procedimiento: Recepción, Registro y Control de Ingresos.
4. Procedimiento: Reposición del Fondo Revolvente.
5. Procedimiento: Reembolso de Gastos.
6. Procedimiento: Impartición de Cursos de Capacitación en las Escuelas de Artes y Oficios.

7. Manual de procedimientos del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
8. Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
9. Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
10. Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

6.2.6.3 Otros ordenamientos

1. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
2. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
3. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de BELÉM DO PARÁ".
4. Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Estado de México.
5. Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se adicionan los artículos 2 Fracción XXIII, 32 último párrafo, 70 último Párrafo y artículo 141 segundo párrafo de la fracción IV y último párrafo; se reforman los artículos 2 fracciones XXIV a XXIX, 17 primer párrafo, 32 fracciones III y V, 58 fracción XI, 92 segundo párrafo, 94 fracción 1, 141 primer y segundo párrafos y 156 tercer párrafo y se deroga la fracción XII del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
6. Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

7. Decreto Número 63 por el que se reforman los artículos 5, 6, 8, 11 y 15 de la Ley que Transforma al Órgano Desconcentrado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) en Organismo Descentralizado.
8. Decreto Número 186 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
9. Norma de Control Escolar para las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizado de los Gobiernos Estatales, apartado III Inscripción, Secretaria de Educación Pública, enero 2017.
10. Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo descentralizados de los Gobiernos Estales (cursos regulares y modelo de educación, basada en competencias EBC), APARTADO III Inscripción, Secretaria de Educación Pública, enero 2010.
11. Decreto Número 63 por el que se reforma los artículos 5,6,11 y 15 de la Ley que Transforma al Órgano Desconcentrado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) en Organismo Descentralizado.
12. Decreto 111 Ley que Transforma al Órgano Descentralizado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) en Organismo Descentralizado.
13. Norma de Control Escolar para las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizado de los Gobiernos Estatales, apartado III Inscripción, Secretaria de Educación Pública, enero 2017.
14. Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo descentralizados de los Gobiernos Estales (cursos regulares y modelo de educación, basada en competencias EBC), APARTADO III Inscripción, Secretaria de Educación Pública, enero 2010.

15. Lineamientos para la Transferencia de Expedientes de Trámites Concluido al Archivo General del Poder Ejecutivo.
16. Lineamientos Internos de I.C.A.T.I para la Aplicación de Cláusulas del Convenio de Sueldos y Prestaciones SUTEYM-ICATI.
17. Lineamiento Técnico para la Elaboración y emisión de Dictamen Técnico del SEI.
18. Lineamiento para el Desarrollo de Sitios Web del Gobierno del Estado de México.

6.3 De la operación y actualización

La operación de la Normateca Interna se realizara con base con los recursos tecnológicos con que dispone el ICATI y su administración será responsabilidad de la o del Enlace de Mejora Regulatoria, con apoyo de la Unidad de Informática.

6.3.1 De la actualización y difusión

1. La integración de la Normateca Interna estará a cargo de la o del Enlace de Mejora Regulatoria y será actualizada a solicitud de las unidades administrativas del ICATI, responsables de las disposiciones normativas que sean competencia de la dependencia.
2. La Normateca Interna operara en la página electrónica del ICATI, dentro de la sección de Mejora Regulatoria, para lo cual se habilitara un apartado denominado Normateca Interna.
3. La Normateca Interna podrá ser modificada en su estructura y contenido para mejorar su funcionamiento y presentación, conforme a las disposiciones vigentes a la materia.
4. Sólo podrán ser adicionadas o sustituidas en la Normateca Interna, aquellas disposiciones que hayan sido previamente autorizadas y, en su caso publicado en medios oficiales.

6.3.2 De los responsables

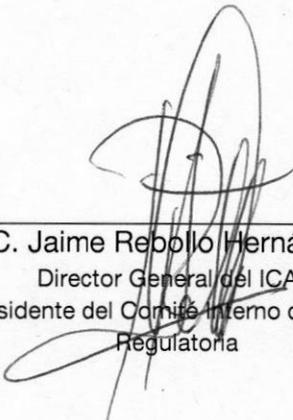
1. Las o los titulares de las unidades administrativas del ICATI deberán informar, por escrito o correo electrónico oficial, a la o el Enlace de Mejora Regulatoria del ICATI de cualquier disposición normativa que se modifique, emita como nueva disposición o se derogue, con la finalidad de mantener actualizada la Normateca Interna.
2. Las personas titulares de las unidades administrativas deberán asegurarse de que el contenido y clasificación de los documentos que se soliciten para su publicación en la Normateca Interna, sean vigentes y estén publicados en medios oficiales.
3. La o el Enlace de Mejora Regulatoria será el conducto para gestionar ante la unidad administrativa encargada de administrar la página electrónica del ICATI, la actualización de la Normateca Interna, y será quien verifique que esta se mantenga funcionando y disponible para su consulta.
4. La o el Enlace de Mejora Regulatoria deberá informar al Comité Interno sobre las modificaciones o actualizaciones realizadas a la Normateca Interna, durante la sesión que corresponda.
5. La o el Enlace de Mejora Regulatoria verifica que las disposiciones internas del ICATI hayan sido publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" o en el medio determinado para su difusión formal, a fin de proceder a su registro en la Normateca Interna.
6. La Unidad de Informática del ICATI será la encargada del desarrollo, implementación y administración de la página web para la actualización de la Normateca Interna, conforme le sea requerido formalmente por la o el Enlace de Mejora Regulatoria.
7. El Comité Interno revisará y validará el Manual de Operación de la Normateca Interna, incluyendo las políticas de operación que forman parte de este documento.

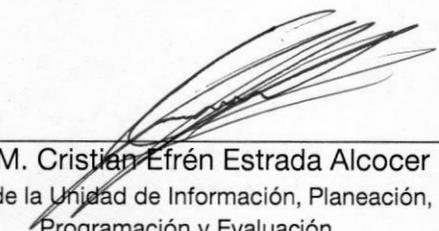
8. Las modificaciones al presente Manual de Operación, así como los casos no previstos en el mismo, serán resueltas por el Comité Interno.
9. El presente Manual de Operación de la Normateca Interna entrará en vigor una vez autorizada por el Comité Interno.

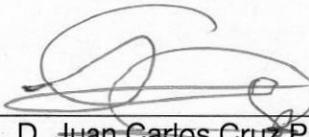
El Manual de Operación de la Normateca Interna del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial fue autorizado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de enero del año dos mil veinte.

Las y los integrantes del Comité Interno, previo conocimiento del presente documento, reiteran su conformidad con el contenido del mismo y lo firman para su debida constancia.

Firmantes

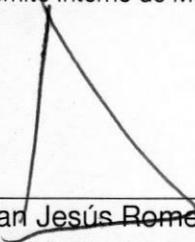

C. Jaime Rebollo Hernández
Director General del ICATI
Presidente del Comité Interno de Mejora
Regulatoria

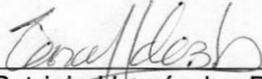

L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora
Regulatoria


L.D. Juan Carlos Cruz Patiño
Titular del Órgano Interno de Control
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria


M. en I. Zacarías Conzuelo Reza
Director de Administración y Finanzas
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria


L.A.E. Héctor Arturo Nemer Naime
Director Técnico Académico
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria

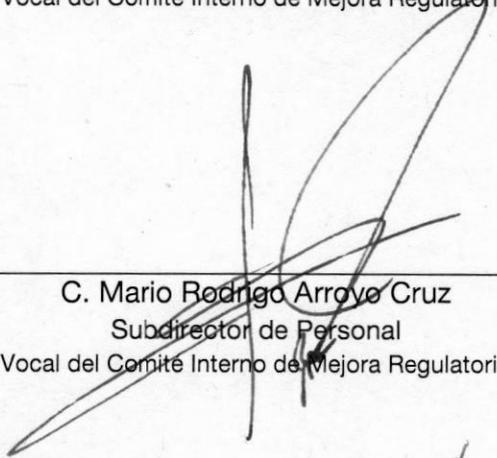

Ing Juan Jesús Romero Estrada
Subdirector de Vinculación Externa y Asesoría
Empresarial
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria



L.A. Nora Patricia Hernández Domínguez
Subdirectora de Control Escolar
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria



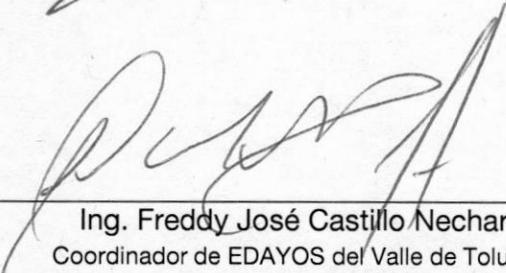
L. Daniel Ediño González Torres
Subdirector de Contabilidad y Tesorería
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria



C. Mario Rodrigo Arroyo Cruz
Subdirector de Personal
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria



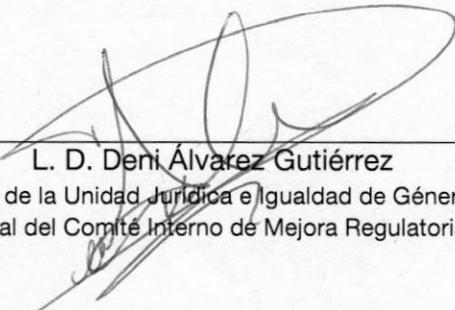
Ing. Luis Manuel Medina Álvarez
En Suplencia del Titular de la Subdirección de
Recursos Materiales y Control Patrimonial
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria



Ing. Freddy José Castillo Nechar
Coordinador de EDAYOS del Valle de Toluca
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria



M. en A. Mauricio Zepeda Robles
Jefe de la Unidad de Informática
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria



L. D. Deni Álvarez Gutiérrez
Jefe de la Unidad Jurídica e Igualdad de Género
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria



Lic. Paulina Ortiz Guido
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria.

